

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

MUNICIPALIDAD DE **ALTO HOSPICIO** DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
 Nuestro mejor proyecto de Vida

REGIONAL DE TARAPACÁ

NÚMERO DE CERTIFICADO
003
FECHA
09-feb-2022
ROL SII
6868-2



**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 028 DE FECHA 22-12-2021
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas. Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.O.E. N° 028
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Cancelé el siguiente monto: \$ _____, según (GIM y fecha): _____)	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Cancelé el siguiente monto: \$ _____, según (GIM y fecha): _____)
<input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(\*) Este caso sólo puede darse en un loteo con construcción simultánea; y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a 46 DEPARTAMENTOS HABITACIONALES ubicada en calle/avenida/camino CALLE IQUIQUE N° 4434 Lote N° B manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo LOTEO SANTA ROSA (EX LA NEGRA) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 3.176,25 m<sup>2</sup> y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_, según consta en \_\_\_\_\_ (EISTU - IMIV - IVB) \_\_\_\_\_ (Ejecutadas o Caucionadas) \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (Documento o Tipo de Garantía)

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: D.F.L - N° 2 DE 1959 Y LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3. Antecedentes del Proyecto  
 NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN 46 DEPARTAMENTOS C. H. CONDOMINIO AMANECER

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T	
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN   REGIÓN DE TARAPACÁ		61.838.000-9	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T	
JUAN MANUEL TORRES VIVIERO			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of. Depto	Localidad
			IQUIQUE
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
IQUIQUE	JTORRESV@MINVU.CL		
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE	DECRETO EXENTO RA.272/41/2020
		DE FECHA	13-nov-2020





Comprobante de pago de aporte o la erección o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIDICIO  
 Nuestra Mayor Presencia en el Valle - N° 026 DE FECHA 30/08/2018, DOM - MAHO -

Municipalidad de Alto Hospicio		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	CONSTR. JAVIER VÁSQUEZ LTDA.	AGUAS DEL ALTIPLANO	0233	04-nov-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a los que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JOSÉ MIGUEL HUIDOBRO ACUÑA	SEC TE1 C.V.	2394457 674566	06-mayo-2021
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5. cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CONSTR. JAVIER VÁSQUEZ	IDIEM	1.475.638-0 Y OTROS	09-jul-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda. (Ver Circulares DBU 326 y 384)	ING. Y CONSTR. JAVIER VÁSQUEZ LTDA.	SERVIU TARAPACA	0010	02-dic-2021
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016 (reglamento de la Ley N° 20.308) cuando corresponda.				

(\*) En caso de haber más de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación, cuando corresponda.

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

EL ESTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
05	MOD. GABINETE GAS / SHAFT TINA DE BAÑO Y PUERTA DE LOGIA (MODIFICA)
06	MOD. GABINETE GAS / SHAFT TINA DE BAÑO Y PUERTA DE LOGIA (MODIFICA)
07	MOD. GABINETE GAS / SHAFT TINA DE BAÑO Y PUERTA DE LOGIA (MODIFICA)
08	MOD. GABINETE GAS / SHAFT TINA DE BAÑO Y PUERTA DE LOGIA (MODIFICA)
09	MOD. GABINETE GAS / SHAFT TINA DE BAÑO Y PUERTA DE LOGIA (MODIFICA)
10	CORTE B.B ESCALA GATO
	OTROS

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

DETALLE DE CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS / ANEXO PTO. 5

- Fotocopia Permiso de Edificación Original, Gabriel Elias Vial Zapata, Emitido D.O.M. N° 026 de Fecha 30-08-2018.
- TC6 SEC. Inst. o Resp. Evelyn Muñoz Quintana, Emitido SEC. N° Certif. 2400/16 de Fecha 18-05-2021
- Certif. de Aprobación Inst. De Gas, Sello Verde, Inst. o Resp. Evelyn Muñoz Quintana, Emitido SEC. N° 1470370 de Fecha 12-05-2021.
- Certif. de Inspección Cuerpo de Bomberos, Inst. o Resp. Ingeniería y Construcción Javier Vásquez Arango y Compañía Ltda., Emitido Cuerpo de Bomberos Alto Hospicio S/N°, de Fecha 23-11-2021.
- Certif. Servicio Salud, aprueba funcionamiento del Sist. de Recolección y Eliminación de Basuras, Emitido por SEREMI de Salud Tarapacá, Resolución Exenta N° 27743/2021 de Fecha 16-11-2021.

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



Este Certificado autoriza La Recepción Definitiva de Obras de Edificación, Obra Nueva del Conjunto Habitacional "Condominio Amanecer", Tipo Destino Habitacional, por un Total Construido de 3.176,25 m2, en 5 Blocks de 3 y 4 Pisos (46 Departamentos, Salón Multiuso, Garita de Acceso de Agua). Aprobado por el R. N° 026 de fecha 30-08-2018 DOM-MAHO.

Superficie Total Recepcionada : 3.176,25 m2  
Superficie Total Terreno : 6.135,25 m2



DANIEL GAJARDO MIRALLES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

DGM/GBS/RMD/haa



# MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO